

## Editorial

### Apreciado Comerciante:

Comenzamos el año 2019 y con él, nuevos retos. El Consejo de Administración de Coomerca, de la mano con su nueva administración, se proponen tres grandes líneas de acción que nos permitirán consolidar el reconocimiento y posicionamiento de la marca **Plaza Minorista José María Villa**; éstas son:

## 1. Cultura Plaza

El componente humano, es la base de todas las iniciativas. Hoy más que antes, trabajar en equipo en favor de la Plaza Minorista es un compromiso social. Los actos solidarios y responsables de cada uno de nosotros, son la bandera de este proyecto. Cambiar nuestra mentalidad desaprendiendo para aprender y asumir los desafíos que suponen los entornos internos y externos, será un reto individual y colectivo. No podemos continuar esperando a que la Cultura Plaza sea un ideal, debe ser un hecho y todos estamos llamados a participar activamente de las acciones que sobre este proyecto promoverá la Administración; porque **Soy Plaza Minorista**.



## 2. Infraestructura

La renovación de la infraestructura de la Plaza Minorista, es parte de los compromisos asumidos con el Municipio de Medellín para la continuidad del contrato vigente. En tal propósito, la inversión será el objetivo principal; por tanto, la consecución de los recursos, será el primer paso para la ejecución de éstos. Mientras el entorno crece y se transforma, llegan los competidores y debemos estar a la vanguardia actuando estratégicamente. Es de anotar, que estos proyectos se programan para un lapso de 5 años e incluye la apuesta por un proyecto Ambiental de impacto y liderazgo nacional e internacional que incidirá favorablemente en el reconocimiento de nuestro compromiso ambiental y socialmente responsable.



### 3. Manual de Convivencia

Hemos contado con el Reglamento Interno de la Plaza Minorista, sin embargo, ¡no ha sido suficiente! Debemos concientizarnos sobre nuestra responsabilidad en el funcionamiento adecuado de este, “nuestro segundo hogar”. Por tanto, de la mano con “Cultura Plaza”, llevaremos a cabo una campaña de sensibilización sobre componentes importantes para la sana convivencia: Respeto entre todos los que habitamos la Plaza, por el Espacio Público, por el Público en General, entre otros, y Responsabilidad por el Aseo y Cuidado de las áreas comunes. De nuevo, es un compromiso individual y colectivo.



Nuestro país necesita, no solo saber, sino reconocer que somos un espacio que se renueva y transforma, aportando al crecimiento económico, con sentido social y cultural; las Plazas somos parte del patrimonio histórico de la ciudad, la región y el país. Para este 2019 son 35 años de lucha incansable y permanente, por eso, avanzaremos administrativa y operativamente por lograr mejores resultados; nuestra comunidad, nuestra ciudad y nuestro país, esperan cambios positivos, y la Plaza Minorista José María Villa puede, indudablemente, unirse como parte de los buenos y anhelados resultados; asimismo, con su gestión, alcanzar un reconocido liderazgo.

Por último, la invitación cordial es a trabajar comprometidamente por fortalecer nuestro lema "**Plaza Amable y Saludable**", asimismo, más "humana". Para Coomerca, los comerciantes y la comunidad en general, son nuestra razón de ser, así que el servicio es el factor clave de éxito de lo que hacemos, nuestro ADN. Estamos decididos a continuar en la tarea incansable de una Plaza y una Cooperativa que es de todos. Esta administración, está abierta para escucharlos y emprender con Ustedes. En equipo multiplicaremos los resultados.



Reciban un cordial saludo y el deseo por un venturoso año 2019.

**Consejo de Administración**

**María Isabel Gaviria Álvarez**  
Presidenta

**Erica Janet Agudelo Ceballos**  
Gerente

## Fijación del Salario Mínimo Legal Mensual para el año 2019.

El Gobierno Nacional fijó, mediante el Decreto número 2451 del 27 de diciembre de 2018, el incremento del salario mínimo legal mensual, a partir del 1° de enero de 2019 en un 6%; quedando así en \$ 828.116 (ochocientos veinte ocho mil ciento dieciséis pesos). Igualmente, con un incremento del 10%, el auxilio de transporte en \$97.032 (noventa y siete mil treinta y dos pesos).

### Tarifas para la vigencia 2019

#### Canon de Administración:

El Consejo de Administración, considerando los términos vigentes del contrato suscrito con el Municipio de Medellín, acordó en su sesión ordinaria del 27 de diciembre del año 2018, incrementar para el año 2019, las tarifas del canon de administración de locales, módulos, baños, venteros ambulantes y áreas comunes, con base en el IPC comunitario por el DANE a diciembre 31 de 2018, el cual fue del 3.18%+4 puntos. Cabe anotar que, con esta determinación, la Cooperativa, en su función de administrar eficientemente la Plaza Minorista José María Villa, busca atender los gastos de operación de ésta; entre ellos, los más significativos son: el servicio de recolección de residuos sólidos cobrado por Empresas Varias de Medellín, el canon de administración suscrito en la prórroga No. 10 al Contrato de Concesión No. 261/2003 con el Municipio de Medellín, y el mantenimiento general



#### Tarifas del servicio de parqueadero:

Para el año 2019, las tarifas del Parqueadero presentaron un incremento de \$200 para vehículos livianos y \$100 para motos, así como incremento a otras tarifas de descargue, mensualidades, entre otros. Estos recursos, constituyen una fuente de ingreso que permitirá a la Cooperativa la ejecución de obras proyectadas y el mejoramiento de la infraestructura de la Plaza Minorista para el año en curso.

#### Aporte social y cuota de sostenimiento asociados

Para el año 2019, el Aporte Social para los nuevos asociados a la Cooperativa está establecido de acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto que determina su valor en un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en este caso de \$828.116 (ochocientos veinte ocho mil ciento dieciséis pesos). Dicho valor para personas naturales y de cuatro Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para personas jurídicas. Por su parte, la Cuota de Sostenimiento mensual para los asociados de la Cooperativa, presentó un incremento 3.18%, para un valor de \$2.100.

# Afíliate a la Cooperativa Coomerca y trabajemos unidos por la Plaza Minorista.

## Beneficios para asociados:

### Kit escolar para asociados con hijos en instituciones educativas

En cumplimiento de nuestra función y la responsabilidad social de contribuir efectivamente en el mejoramiento del nivel de vida de los asociados y sus familias, Coomerca entregará, a partir del miércoles 16 de enero de 2019, el beneficio del Kit Escolar, hasta dos kits para hijos de Asociados matriculados en el período 2019.

#### Documentos que deben presentar para reclamar el beneficio:

- ▶ Certificado de estudio.
- ▶ Copia del Registro Civil de Nacimiento, Tarjeta de Identidad o Cedula de Ciudadanía del estudiante.

El Asociado debe estar hábil para reclamar este beneficio. Además, si para el año 2019 está matriculado en bachillerato o carreras universitarias, técnicas o tecnológicas, se le otorgará un kit escolar, para lo cual deberá presentar el certificado de estudio de la respectiva institución educativa.

Plazo para recibir el beneficio:

Del **16** de Enero | al **28** de Febrero

Del año en curso.

### Día de sol para asociados

Coomerca, procurando el Bienestar de sus asociados, comerciantes y familiares, y comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial, invita a sus Asociados y Comunidad en General al Día de Sol en la Hostería Aguatur en Cocorná (Antioquia); un espacio ideal para disfrutar en familia, de grandiosas experiencias.

Miercoles 20 de Febrero de 2019 6:30 am 5:00 pm	Presentarse en el Parqueadero Rivoly 15 minutos antes con el ficho autorizado por Coomerca.	\$70.000 setenta mil pesos por persona
--	--	--

**Asociado:** paga solo el 50% (\$35.000) Coomerca subsidia el 50% restante (\$35.000)

**No asociado:** paga el 100% de la tarifa.

### Beneficios

- ▶ Acceso turco, jacuzzi y piscinas.
- ▶ Desayuno, almuerzo tipo buffet, refrigerio p.m. y transporte.
- ▶ Lockers
- ▶ Juegos de mesa, acompañamiento musical y otras actividades de recreación.

### Inscripciones:

- ▶ Fecha límite: Hasta el día viernes 15 de febrero del año en curso, hora 5:00pm
- ▶ Lugar: Oficina de Bienestar Social
- ▶ Responsable: Alejandra Gómez Henao, Tel. 2517949 ext. 111



**Dirección**  
Erica Janet Agudelo Ceballos  
**Gerente**



**Redacción**  
Estefania Avendaño Taborda  
Alexander Quintero Jaraba



**Diseño**  
John Anderson Yepes Uribe